

Sob Despochos

El Sr. D. J. Mexia Procurador Cindico general desta Ciudad, lasio cuenta que en el Pleito que se vequia con los arrendadores de las quatro Especies, sob repre- tenses estos repararen derechos de los despochos que secausan de las retas que se dan en la Casa de la matanza propio desta Ciudad que en jamas ha sido contumbre an obtenido sentensia asu favor en el Juzgado desta Dha Ciudad de que sumaxed da cuenta. Sentensia Nueva que contestimonio de Dha sentensia se apele de ella en el tribunal que corresponde

Consulta al Consejo sobre Caudales

El Sr. D. J. Mexia Procurador Cindico general desta Ciudad, la hizo presente que todos los Pleitos y Depensionias se hallan paradas sin poder, darle Expediente por las muchas providencias de Caudales, Senten- dido por esta Ciudad Dho, que meriante aque por repetidos ofiçios que apavado a la Junta de Propios y Armitrios, le a manifi- tado, la mala Tituacion, en que se hallan las Depensionias. deste Ayuntamiento por falta de Caudales, causanso por ello varios perjuicios a la Justicia desta Ciudad sin aver bastado hasta agora Nueva se represente a el Rey y sup. rerno Consejo de Castilla a fin de que en su Real cedula se

